

# VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL

## POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN COMISIÓN REDACTORA

### Tratamiento general:

A todas las políticas se les dio una homogeneización en los siguientes criterios:

- Se cambió de “proyectos” a “programas, proyectos, actividades y otras iniciativas de investigación”, tal y como afirma el Estatuto.
- Se cambió capacidades y palabras similares, por competencias, bajo el entendimiento que ésta es más general e incluye tanto capacidades, como destrezas, aptitudes, actitudes, saberes y valores.
- Se cambia divulgación y difusión y palabras similares por comunicación, bajo el entendimiento que es más general e incluye difusión, divulgación, transferencia y traducción (en el sentido literal y en el sentido de un lenguaje accesible a diferentes públicos y beneficiarios).
- Se utiliza “nuevos investigadores” en vez de investigadores jóvenes por referir a un grupo etario específico, y debido a que dependiendo del área de conocimiento se es “nuevo” en investigación edades más maduras después de un desarrollo profesional.
- Se incluye y se cambio cuando fue necesario la referencia “propios de sus áreas de conocimiento” con el objetivo de respetar la diversidad de saberes dentro de la universidad y para que la reglamentación lo tome en cuenta y no existe perjuicio entre las áreas.
- Se fusionaron algunas políticas que se consideraron reiterativas o repetidas entre las mesas o dentro de ellas, el detalle se puede ver en el tratamiento individual que se describe abajo.
- Igualmente se realizó un análisis de fondo sobre los silencios de las políticas propuestas por las mesas, por lo que la Comisión tomó la decisión de hacer propuestas al respecto, cuyo detalle se puede observar en el tratamiento individual señalado abajo.
- Asimismo, con base a estas políticas se elaboró un glosario para que sea considerado por la comunidad de investigadores/as con el fin de realizar las definiciones respectivas de cara a la III Etapa del Congreso de Investigación.
- Finalmente, se homologó con los formatos de la Universidad, donde se inicia con un verbo y el sujeto (ausente en la redacción) es siempre la UNA, donde cada política debe leer “*La Universidad Nacional + verbo + política*”, y se unificó en un sólo orden lógico de lo más general hasta los más específico.

POLÍTICA	TRATAMIENTO
<p><b>Promueve la labor de investigación en todas las áreas de conocimiento, en un ambiente humano saludable y adecuado para el quehacer investigativo de calidad respetuoso de los recursos humanos, materiales y financieros dispuestos para el desarrollo de los programas, proyectos, actividades y otras iniciativas de investigación.</b></p>	<p><i>Política de la mesa de calidad, la comisión propone esta redacción con base en la propuesta de la mesa, con objetivo de dignificar la labor del profesional en investigación en un ambiente propicio para su práctica. En sentido la nueva redacción refuerza el espíritu propuesto en la mesa.</i></p>
<p><b>Propicia el vínculo e involucramiento de la Universidad en temas prioritarios para beneficio de la sociedad, y de acuerdo con el área de conocimiento, con énfasis en poblaciones, agrupaciones y territorios en condiciones de vulnerabilidad.</b></p>	<p><i>Política de la mesa de impacto, sin cambios mayores, se incluye a la redacción el énfasis en territorios adicionalmente al de poblaciones y agrupaciones.</i></p>
<p><b>Promueve alianzas, cooperación e intercambio, en el ámbito nacional e internacional, para garantizar la eficiencia y eficacia en la gestión de los programas, proyectos, actividades y otras iniciativas de investigación.</b></p>	<p><i>Política de la mesa de impacto, sin cambio mayores, se homologa la redacción en con respecto a las demás, cambiando a “gestión de PPA y otras iniciativas de investigación” como reza el estatuto.</i></p>
<p><b>Propicia el diálogo de saberes, la interacción y realimentación de los procesos de investigación con los usuarios, sectores destinatarios y beneficiarios.</b></p>	<p><i>Política de la mesa de articulación, redactada por la comisión con base a las propuesta de las mesa. Que busca mejorar el intercambio e interacción con sectores externos pero que de una u otra forma son parte del universo de la investigación. Se puede ver su desarrollo en los documentos de articulación.</i></p>
<p><b>Define periódicamente líneas de investigación prioritarias, propias de cada área de conocimiento y acordes con planes institucionales estratégicos y con las necesidades de la sociedad.</b></p>	<p><i>Política de la mesa de articulación, redactada por la comisión con base a las propuesta de las mesa y que busca definir líneas de investigación periódicas. Será el reglamento basado en el estatuto el que determine la ejecución a nivel de instancias y la relación entre éstas.</i></p>
<p><b>Establece mecanismos de acompañamiento, integración, seguimiento y comunicación para mejorar el impacto de los resultados de las investigaciones según el área de conocimiento y sectores destinatarios y beneficiarios.</b></p>	<p><i>Política nueva, propuesta por la comisión. Con el objetivo de garantizar mecanismos de seguimiento pos proyectos para mejorar la evaluación de resultados y su uso e impacto público.</i></p>
<p><b>Garantiza el cumplimiento de la normativa nacional e internacional aplicable en lo relacionado al quehacer de la investigación.</b></p>	<p><i>Política de la mesa de calidad, sin cambios.</i></p>

<p><b>Promueve el respeto de los derechos de propiedad intelectual de la institución y quienes realizan la investigación, así como la comunicación de los resultados y la producción intelectual de la investigación universitaria mediante acceso abierto.</b></p>	<p><i>Política de la mesa de calidad, la comisión da vuelta a la redacción con base a las sugerencias de la OTTVE en propiedad intelectual para que se lean primero estos y luego la comunicación de resultado, por ser este el orden normativo.</i></p>
<p><b>Garantiza la asignación y aumento de jornadas para asegurar el desarrollo de la investigación en toda instancia académica, de acuerdo a las características y necesidades de sus áreas de conocimiento.</b></p>	<p><i>Política de la mesa de gestión, con el objetivo de mejorar la asignación de jornadas para investigar. Para esta hubo mucha discusión sobre el verbo a usar, se respeta la selección original de la mesa como “garantiza”, esto para denotar la necesidad de que todo proceso de fortalecimiento de la investigación y su integración con extensión y docencia, así como para los procesos de acreditación de las Unidades, debe ir acompañado de la asignación y aumento de las jornadas.</i></p>
<p><b>Crea las condiciones estructurales e institucionales de acceso, instalación y mantenimiento de equipo e infraestructura para investigación, mediante la asignación recursos presupuestarios y humanos.</b></p>	<p><i>Política de la mesa de articulación, redactada por la comisión con base a las propuesta de las mesa. Que busca crear condiciones estructurales y materiales para la investigación. Se puede ver su desarrollo en los documentos de articulación.</i></p>
<p><b>Garantiza la consecución, distribución equitativa y la gestión transparente de recursos financieros procedente de fuentes propias y externas, que contribuyan al desarrollo óptimo de los procesos de investigación y el fortalecimiento de las competencias del personal académico y del estudiantado de grado y de posgrado para todas las áreas del conocimiento.</b></p>	<p><i>Política de gestión con el objetivo de proveer recursos económicos para el desarrollo de la investigación de forma equitativa y transparente. En los documentos de Gestión se puede ver su desarrollo.</i></p>
<p><b>Promueve la participación activa y reconocimiento del estudiantado y nuevos investigadores en todas las etapas del proceso investigativo para generar y fortalecer sus competencias en investigación y en procesos de gestión.</b></p>	<p><i>Política de la mesa de impacto, redacta por la comisión con base a la propuesta por la mesa, donde se incluyen los nuevos investigadores así como los procesos de gestión</i></p>
<p><b>Garantiza la integración entre el personal académico, estudiantes y las instancias vinculadas a la investigación, mediante una gestión integral de procesos, para asegurar su pertinencia, calidad e impacto, propios de sus áreas de conocimiento.</b></p>	<p><i>Política de la mesa de gestión, sin cambios mayores, sólo se incluye una homologación con las demás políticas sobre las áreas de conocimiento.</i></p>

<p><b>Impulsa la creación de redes académicas y grupos de trabajo de una o varias áreas de conocimiento, con participación de diversas generaciones de investigadores internos y externos, y sectores destinatarios y beneficiarios.</b></p>	<p><i>Política de la mesa de articulación, redactada por la comisión con base a las propuesta de las mesa. Que busca la creación y reconocimiento de redes académicas y grupos de trabajo de todo tipo, donde se elimina la referencia a comunidades epistémicas para pasarla a la conceptualización de “redes de investigación”. Se puede ver su desarrollo en los documentos de articulación.</i></p>
<p><b>Fortalece la internacionalización de la investigación con estrategias propias de todas las áreas de las relaciones internacionales, así como de otras formas que faciliten la participación en redes internacionales académicas y no académicas, y la movilidad del personal académico y estudiantil.</b></p>	<p><i>Política nueva, propuesta por la comisión. Con el objetivo de incorporar el tema de la internacionalización, sin reducirla la cooperación y convenios, pero incluyéndolo al mismo tiempo.</i></p>
<p><b>Fortalece la formación y capacitación de académicos y estudiantes de manera integral y permanente en la planificación, gestión y ejecución de los programas, proyectos, actividades y otras iniciativas de investigación.</b></p>	<p><i>Política nueva, propuesta por la comisión. Con el objetivo de tener procesos de formación y capacitación constantes de todos los involucrados con la investigación.</i></p>
<p><b>Crea mecanismos de gestión, formación, capacitación y acceso a fondos concursables, que además permita el desarrollo de nuevos investigadores, bajo la asesoría y acompañamiento de académicos de la universidad con mayor formación, para que se atiendan las necesidades y prioridades institucionales en investigación.</b></p>	<p><i>Política nueva, propuesta por la comisión sobre gestión y articulación, fusionada de dos, sobre la creación de mecanismos de gestión y procesos formación para nuevos investigadores por medio de investigadores de mayor formación. En los documentos de gestión, articulación y adicionales se puede observar su tratamiento y desarrollo.</i></p>
<p><b>Dispone de un sistema de gestión de la información que integre de manera accesible, eficiente, flexible y dinámica, y que facilite la interacción entre el personal, la toma de decisiones, el seguimiento, la rendición de cuentas y la evaluación de los procesos de investigación, así como la comunicación del conocimiento generado.</b></p>	<p><i>Política de la mesa de gestión, con el objetivo de tener un sistema informático para la gestión de los PPAA con estas características. En los documentos de Gestión se encuentra su desarrollo.</i></p>
<p><b>Desarrolla y gestiona un sistema de evaluación integral basada en estándares y criterios de calidad propios del área de conocimiento de la investigación, que asegura la calidad de los procesos, resultados e impacto de la investigación.</b></p>	<p><i>Política de la mesa de calidad, con cambios menores, incluyendo palabras como “criterios” e “impacto”, para fortalecer el vínculo con las demás políticas.</i></p>

<p><b>Desarrolla mecanismos que faciliten la articulación entre las áreas de la acción sustantiva universitaria para el desarrollo entre las instancias institucionales, así como con las externas del sector público, privado, científico, social y académico.</b></p>	<p><i>Política nueva para la articulación con extensión, docencia, producción y las áreas de la acción sustantiva que vaya definiendo la normativa, como establece el estatuto.</i></p>
<p><b>Garantiza que los posgrados definan sus líneas de investigación asociados a programas, proyectos, actividades y otras iniciativas de investigación, proporcionándoles las condiciones y recursos presupuestarios, materiales y humanos para el desarrollo de investigación de acuerdo a sus áreas de conocimiento.</b></p>	<p><i>Política de la mesa de articulación, redactada por la comisión con base a las propuesta de las mesa y que unifica dos dirigida a los posgrados. Que busca mejorar las líneas de investigación asociadas a PPAA con apoyos en recursos para investigar. Se puede ver su desarrollo en los documentos de articulación.</i></p>
<p><b>Fortalece el acompañamiento, seguimiento y comunicación de los Trabajos Finales de Graduación de grado y posgrado, así como formas innovadoras en su realización, para promover su impacto en las instancias institucionales y externas.</b></p>	<p><i>Política nueva propuesta por la comisión con el objetivo de mejorar el impacto de las investigaciones de estudiantes por medio de sus TFG en grado y posgrado.</i></p>
<p><b>Crea mecanismos de comunicación a través de los medios pertinentes, en el ámbito nacional e internacional, para socializar y potenciar los resultados de la investigación según la naturaleza de programas, proyectos, actividades y otras iniciativas de investigación y del área de conocimiento.</b></p>	<p><i>Política de la mesa de articulación, redactada por la comisión con base a las propuesta de las mesa. Que busca la crear mecanismo de comunicación de la investigación. Se puede ver su desarrollo en los documentos de articulación.</i></p>
<p><b>Fortalece las capacidades, destrezas y habilidades del personal académico y el estudiantado para comunicar los resultados de investigación de acuerdo a los usuarios, sectores destinatarios y beneficiarios.</b></p>	<p><i>Política de la mesa de articulación, redactada por la comisión con base a las propuesta de las mesa. Cuyo objetivo es fortalecer las capacidades del personal en la comunicación por diferentes formas. Se puede ver su desarrollo en los documentos de articulación.</i></p>
<p><b>Fomenta la comunicación de la investigación, por medio de la difusión, divulgación, traducción y transferencia de sus resultados y productos de acuerdo con los usuarios, sectores destinatarios y beneficiarios.</b></p>	<p><i>Política de la mesa de articulación, redactada por la comisión con base a las propuesta de las mesa. Que busca la comunicación por diferentes formas. Se puede ver su desarrollo en los documentos de articulación.</i></p>